

RESOLUCIÓN NÚMERO 000007 DEL 9/1/2025 16:46:45

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba”

**LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

En uso de las facultades legales y en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011, y la Resolución No.00022 del 3 de enero de 2025, expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo No. 2098 del 28 de septiembre de 2021 (20212010020986), modificado mediante Acuerdo N° 37 del 17 de febrero de 2022, convocó y estableció las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, Proceso de Selección N° 1544 de 2020 Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que en observancia de los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, y superadas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por mérito de los empleos, con base en los resultados totales del concurso, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Acuerdo 2098 del 28 de septiembre de 2021, le corresponde a la CNSC conformar en estricto orden de mérito las listas de elegibles de los empleos convocados.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 8495 del 15 de Marzo de 2024**, por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer (8) vacante/s definitiva/s del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **2044**, Grado **11**, identificado con el código OPEC No. **170394**, modalidad **ABIERTO** del sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, Proceso de Selección N° 1544 de 2020 Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que el artículo primero de la **Resolución No. 8495 del 15 de Marzo de 2024**, conformó la lista de legibles en estricto orden de mérito para proveer el empleo en mención en la que se señala en la posición N° **6** al(a) señor(a) **PAULA XIMENA ORBES HERNÁNDEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **1085262896** y que dicha resolución cobró firmeza individual el pasado 27 de marzo de 2024.

Que mediante Oficio CNSC No. 2024RS044777 del 27 de marzo de 2024, la Comisión Nacional del Servicio Civil comunicó la firmeza de la citada resolución y en consecuencia autorizó el nombramiento en estricto orden de mérito al(a) señor(a) **PAULA XIMENA ORBES HERNÁNDEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1085262896**.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000007 DEL 9/1/2025 16:46:45

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba”

Que, en virtud de lo anterior, a través del artículo primero de la Resolución No. 000519 del 27 de junio de 2024, se nombró en periodo de prueba al(a) Señor(a) **PAULA XIMENA ORBES HERNANDEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1085262896**, en el empleo de carrera administrativa **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **2044**, Grado **11**, ubicado en la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, el señor(a) **PAULA XIMENA ORBES HERNANDEZ**, tenía como plazo (10) días contados a partir de la comunicación, para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento en periodo de prueba.

Que mediante comunicación del 28 de junio de 2024, la Subdirectora Administrativa de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC procedió a comunicar a través del correo del Grupo de Administración de Personal grupoadministraciondepersonal@uspec.gov.co, el contenido de la Resolución No. 000519 del 27 de junio de 2024, enviado al correo electrónico suministrado por el mismo.

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, en atención al principio de publicidad incorpora en la página de la Entidad todos los actos administrativos de nombramiento, los cuales pueden ser verificados por la ciudadanía en general y que están disponibles en el siguiente link <https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-administrativa/gestion-talento-humano/nombramiento-de-servidores>

Que, mediante correo electrónico del 15 de julio de 2024, el(a) señor(a) **PAULA XIMENA ORBES HERNÁNDEZ**, manifestó aceptación del nombramiento en periodo de prueba del empleo de carrera administrativa denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **2044**, Grado **11**, ubicado en la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que mediante correo electrónico del 19 de julio de 2024, se citó a posesión para el día 01 de agosto de 2024; en respuesta al correo el día 29 de julio la señor(a) **ORBES HERNÁNDEZ**, solicitó prórroga por el término de 90 días para posesionarse.

Que mediante Oficio E-2024-009259 del 18 de octubre de 2024, La Subdirectora Administrativa emitió respuesta de aceptación de prórroga.

Que vencido en término de la prórroga, a través del correo del Grupo de Administración de Personal grupoadministraciondepersonal@uspec.gov.co, se realizó citación para posesión el día 04 de diciembre de 2024; en respuesta al correo, el día 03 de diciembre de 2024 la señora **ORBES HERNÁNDEZ**, remitió comunicado de desestimiento al proceso.

Que el numeral 1º del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, prevé:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000007 DEL 9/1/2025 16:46:45

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba”

"ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

- 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la Ley o el presente Título. (...)"*

Que en virtud de la no aceptación presentada por el(a) señor(a) **PAULA XIMENA ORBES HERNÁNDEZ**, a la designación en el empleo de carrera administrativa objeto de provisión, se hace necesario derogar el nombramiento en periodo de prueba en el empleo de carrera administrativa denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **2044**, Grado **11**, ubicado en la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, efectuado mediante Resolución No. 000519 del 27 de junio de 2024.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

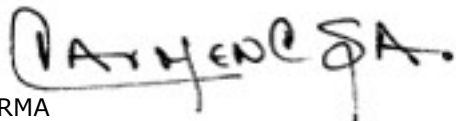
ARTÍCULO 1. Derogar el nombramiento en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al(a) señor(a) **PAULA XIMENA ORBES HERNÁNDEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1085262896**, efectuado mediante Resolución No. 000519 del 27 de junio de 2024, para desempeñar e empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **2044**, Grado **11**, ubicado en la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido de esta Resolución al(a) señor(a) **PAULA XIMENA ORBES HERNÁNDEZ**, al correo electrónico ximenitadedulce@hotmail.com, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 9/1/2025 16:46:45



FIRMA

CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO

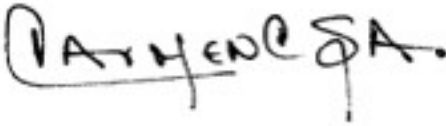
Directora General (E)

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios



Elaboró: Jully Viviana Bustos Bohórquez.- Coordinadora Administración de Personal.
Revisó: Nancy Stella Patiño Leon- Contratista Dirección Admoinistrativa y Financiera.
Reviso: Karol Vanessa Ortigoza Vargas.- Subdirectora Administrativa.
Revisó: Juan Carlos Barragan Suárez.- Director Administrativo y Financiero.
Control de legalidad: Carmen Rosa Castañeda Quitian .- Coordinadora Grupo de Acciones de Tutelas,
Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición.
Revisó: Fabián Alberto Beltrán Mejía - Asesor Dirección General

PROYECTO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11 GRADO 11	12/13/2024 2:13:38 PM	
REVISOR	NANCY STELLA PATIÑO LEÓN CONTRATISTA	12/16/2024 8:15:53 AM	
REVISOR	KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS SUBDIRECTOR	12/16/2024 11:46:55 AM	
REVISOR	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11 GRADO 11	12/28/2024 8:46:03 AM	
REVISOR	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADOR(A)	12/31/2024 10:27:19 AM	
REVISOR	FABIAN ALBERTO BELTRAN MEJIA ASESOR APOYO A LA GESTION	1/9/2025 11:15:25 AM	

FIRMO	CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO JEFE OFICINA DE PLANEACION Y	1/9/202 5 4:46:40 PM	
-------	---	-------------------------------	--